

010443

OFICIO SG. No. INDA-2010

ENTREGADO

Quito, a 23 OCT. 2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MANTA.

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar (100) providencias de adjudicación sin hipoteca, emitidas por el señor **DIRECTOR EJECUTIVO del INDA (e), MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO**, pertenecientes al cantón **MANTA**, provincia de **MANABI**, a fin de que se proceda a inscribir en los registros a su cargo, las mismas que detallo a continuación:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	SUPE. HAS.
1	ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA	1006M09057	0,1081
2	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO	1006M08995	2,6628
3	ALONZO DELGADO JUAN MANUEL	1005M08771	13,2763
4	ALONZO LUCAS GRACIELA ARACELY	1005M08828	0,0211
5	ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO	1007M09225	2,6983
6	ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO	1007M09226	2,8298
7	ALONZO LUCAS LIDIA CANDELARIA	1005M08817	3,1564
8	ALONZO LUCAS MARIA LORENZA	1005M08838	0,0138
9	ALONZO LUCAS ROSA ALINA	1005M08835	0,0250
10	ALONZO MEZA LUIS ALBERTO	1006M09038	2,0256
11	ALONZO PICO LUIS JORGE	1006M09170	2,3298
12	ALONZO PICO RICARDO CEFERINO	1005M08840	0,0665
13	ALONZO SANTANA MARIA VALERIA	1007M09174	0,0303
14	ALONZO SANTANA PABLO GERARDO	1006M09131	1,5846
15	ALVARADO CHAVEZ LUCIA DEMIRA	1006M09069	2,1044
16	ALVARADO CHAVEZ LUCIA DEMIRA	1005M08900	0,3555
17	ALVARADO LUCAS JUAN CIRILO	1007M09254	0,0338
18	ALVARADO PICO CESAR RICARDO	1006M09082	1,1834
19	ALVARADO PICO CESAR RICARDO	1006M08996	4,8079
20	ALVIA DELGADO DEYSY JACKELINE	1007M09228	0,0248



Nº 082843

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09226

PROVINCIA MANABI CANTÓN MANTA PARROQUIA MANTA
SECTOR EL AROMO LOTE No. S/N SUPERFICIE 2.8298 HAS.
UBICADO EN OCCIDENTAL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

L. Quito, 20-08-2010 a las 11:50:18

VISTOS;

ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO ; SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA
con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1300224134 ; 1300195235
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. 1007M09226 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI CANTÓN MANTA PARROQUIA MANTA
SECTOR EL AROMO LOTE No. S/N SUPERFICIE 2.8298 HAS.
O NOMBRE S/N

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón
el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 19,20x	\$ 54.14
Linderación y/o verificación	\$ x	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 54.14

SON: CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 16/04/2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

FECHA (S)

VALOR (ES)

913

10-07-2010

\$ 54.14
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00
\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

\$ 0.00
\$ 54.14



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO ; SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **14-09-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:
FUENTES MOSQUERA LUIS ALFONSO, DELGADO LOPEZ TERESA
ORFELINA CON 150.13 M. RBO. S 59-30-31 E.



SUR:
CAMINO DE HERRADURA CON 5.56 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE:
CAMINO DE HERRADURA CON 423.79 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:
DEL PACIFICO CON 365.20 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA

Nº 082843

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09226

EXPEDIENTE No. 1007M09226

PROVINCIA
SECTOR
ADJUDICADO EN
DISTRITO

MANABI
EL ARMO

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PROYECTO

PARRROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

2.8298 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

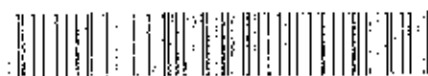
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA.

Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 100 Tomo No. 58A Quito 18-10-2010

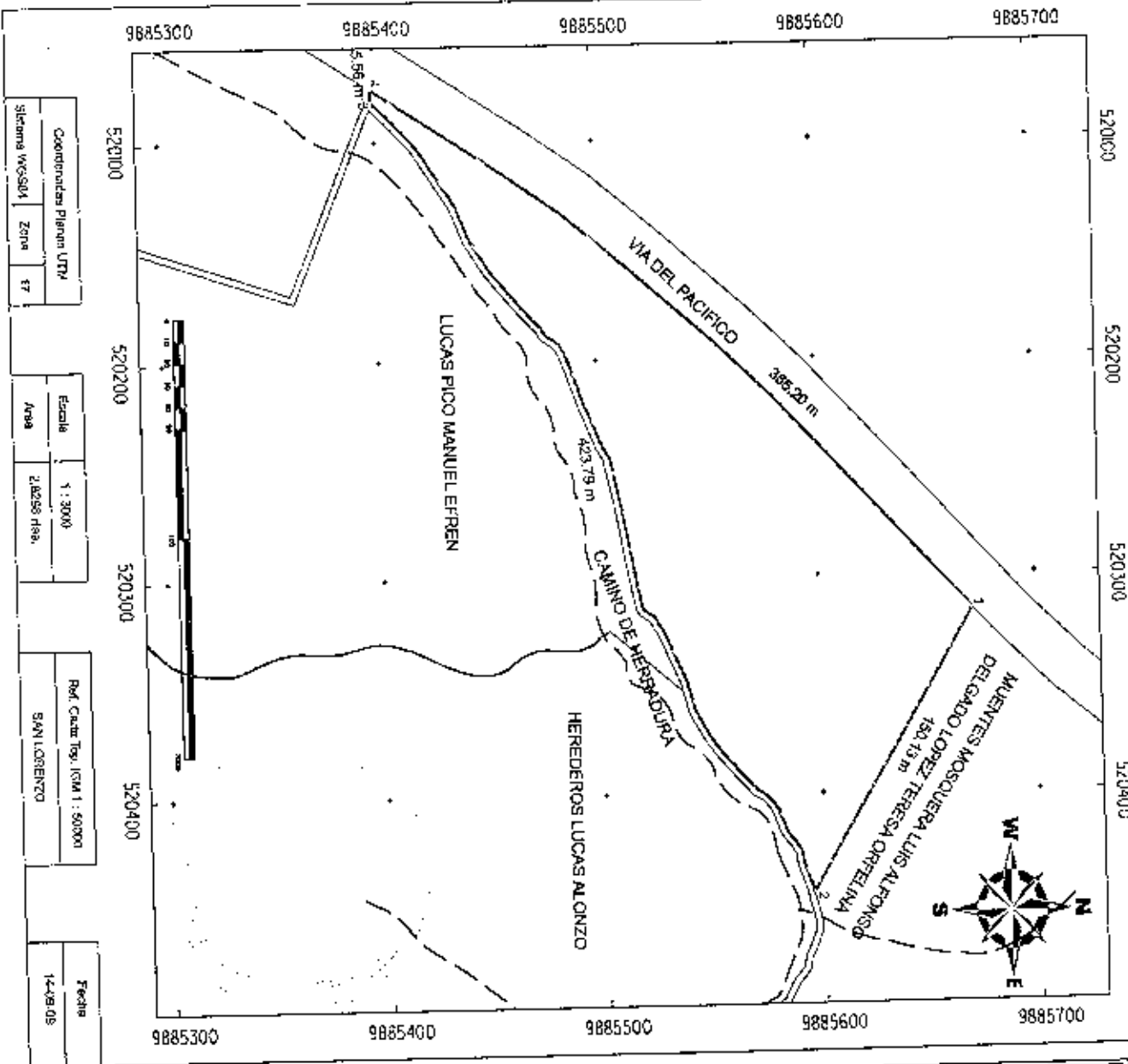
CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

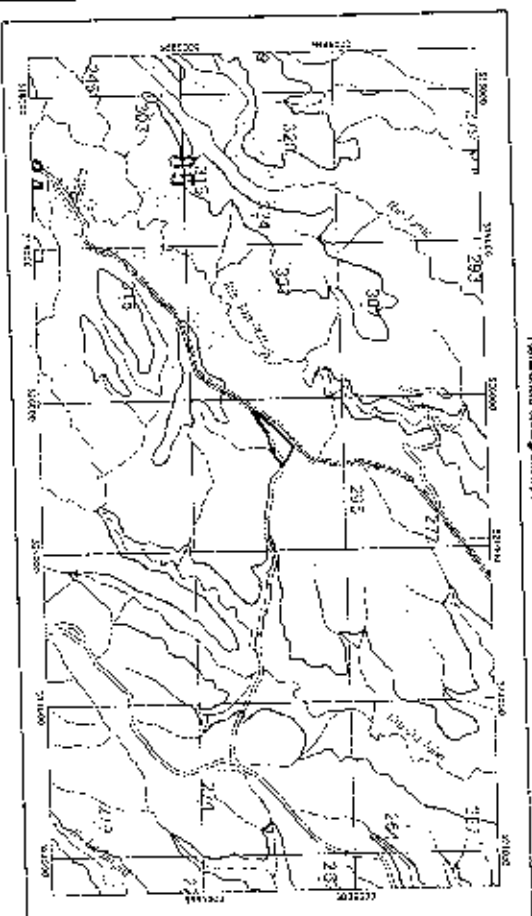
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

ELABORADO POR: FG/HH

LEVANTAMIENTO PREDIAL



CONVENIO INIA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL ASCONDO - CATASTRO RURAL			
Provincia	Circun	Parroquia	Sección
Manabí	Manabí	Manabí	El Ascondo
Nombre del Propietario		Nombre del Predio	
ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA		SIN NOMBRE DIRECCION CATASTRO DIVISION DE REGISTRO EN CAMPO	
Codigo Catastro: 1308500301322			



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Tercio Responsable Ing. Wladimir Viqueza Lic. Prof. V2-12-115	Delgado Heredia del INDA



Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO, SANTANA ESPINOZA
ROSA ERMELINDA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500301322
Fecha: 14-09-09

Vértices	Este	Norte
1	520316.30	9885670.98
2	520445.67	9885594.80
3	520081.15	9885398.69
4	520075.60	9885398.69

DATEM: WGS-84 UTM 17S

NORTE

NORTE
MUNTES MOSQUERA LUIS ALFONSO, DELGADO LOPEZ TERESA
ORFELINA con 150,13 m, rumbo S 59° 30' 31" E;

ESTE

CAMINO DE HERRADURA con 423,79 m, siguiendo su trazado;

SUR

CAMINO DE HERRADURA con 5,56 m, siguiendo su trazado;

OESTE

VIA DEL PACIFICO con 365,20 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Técnico del INDA

U.S. AIR FORCE

DIRECCIÓN - C. CENTRO

3791510特-4894: . . 0100

ON (CLASSIFIED) ☐ BY (CLASSIFIED) ☒

for the City of New York

^a = 76.1%

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO OCCIDENTAL		PUEBLOS MENORES A 100 HAS.		N° 13-005-0100401	
DELEGACION MANABÍ-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 07-07 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (S) SOLICITANTE(S): A. ONZIELLAS JUAN GUISMALDO					
SANTANA ESPINOZA ROSA LINDA					
NOMBRE DEL PUERTO: S/N					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA	MANABÍ	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	MANTA
SECTOR	EL AROMO	ZONA	17	SUPERFICIE	2,8298 HAS
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					

CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION NATURAL	2,8298 HAS	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
OTROS			
TOTAL:	2,8298 HAS		

Yo (nosotros) ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO
 SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA
 Me (nos) comprometo (entros) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. *Juan Gris Maldonado*
 130022413-4

F. *Rosa E. Santana*
 130019523-5

Nosotros: ING. AGR. JOSE LUIS PAILLACHO DE LA CRUZ
 Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. *Jose Luis Paillacho*

F. _____



5/13/2013 2:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-23-04-10-000	24296,03	\$ 58.596,00	El AROMO	2013	95101	174373
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.D. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO LUCAS JUAN GRISNALDO		1300224134	Coste Judicial			
SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA		1300195235	IMPUESTO PREDIAL	\$ 42,15	(5 1,27)	\$ 41,18
			Interés por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 47,78		\$ 47,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 88,96
			VALOR PAGADO			\$ 88,96
			SALDO			\$ 0,00

5/13/2013 12:06 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO
 MANTA/MANTA/MANTA
 0000 0000 00000000
 0000 0000 00000000
 MANTA
 1948
 ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO
 MANTA/MANTA/MANTA
 0000 0000 00000000
 0000 0000 00000000
 MANTA
 1948
 REN 0582690

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 040-0004
 NUMERO
 1300224134
 CEDULA
 ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO
 MANTA
 MANABI
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA



ECUATORIANA***** E334311242
CASADO JUAN GRISMA LDO ALONZO LUCAS
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ARTURO SANTANA
MARIA ESPINOZA
MANTA 29/11/2012
29/11/2024

DUP 0129048

008
CENTRO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-NOV-94
008 - 0024
NUMERO DE CERTIFICADO
SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA
MAAYDI
PROVINCIA
MAUYA
CANTON
PAMPA
PAMPA
2004